



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
Departamento de Asuntos del Consumidor

**PRODUCTOS MEDICINALES**, Orden Núm. 1392, emitida bajo el Reglamento Núm. 37, Enmienda 1, y vigente desde el miércoles, 15 de febrero de 2017.

**Novartis Pharmaceuticals Corp.**

	Precio Máximo A Droguerías	Precio Máximo A Farmacias	Precio Máximo al Consumidor
<b>Ciprodex</b>			
Suspensión			
Frasco 7.5 ml	\$194.54	\$233.45	\$350.18

Esta orden no significa que las droguerías o farmacias estén obligadas a vender a los precios máximos aquí autorizados. Precios más bajos que los establecidos podrán ser ofrecidos, cobrados o pagados. Se concede a las farmacias hasta las doce del mediodía del primer día de vigencia para realizar los cambios.

Aprobado: 10 de febrero de 2017

Michael Pierluisi Rojo  
Secretario

ESTE ANUNCIO NO ES PUBLICADO CON FONDOS PÚBLICOS